



Director Nacional de Defensa Pública, participa en acto solemne de la XXV juramentación de abogados.



LICDO. RODOLFO VALENTÍN SANTOS

DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE LA DEFENSA PÚBLICA

El Director Nacional de la Defensa Pública, el Licdo. Rodolfo Valentín Santos dió unas palabras durante el acto solemne de la XXV Juramentación de abogados dedicada a la trayectoria del Dr. Almanzor González Canahuat, por sus grandes aportes al derecho en el país.

Esta juramentación virtual de 308 abogadas y 222 abogados fue realizada el pasado jueves 28 del mes de octubre de 2021.

Según centros de estudios, 20.27% de los juramentados procede de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); 15.34% de la Universidad Federico Henríquez y Carvajal (UFHEC); 15.15% de la Universidad del Caribe (UNICARIBE); 11.93% de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA); 7.01% de la Universidad Abierta para Adultos; un 6.06% de la Universidad Dominicana O&M; un 5.11% de la Universidad de la Tercera Edad (UTE), y 19.13% de otras universidades del país.

El rango de edades es la siguiente:

- 61.96% tiene entre 20-25 años;
- 22.19% entre 36-45;
- 10.95% entre 46-55 años, y
- 4.96% con edad comprendida entre 56-70 años.

Asimismo, según provincia de procedencia, el 26.95% pertenecen a Santo Domingo; 25.07% al Distrito Nacional; 11.05% a Santiago; 5.93% San Cristóbal; 5.12% a San Pedro de Macorís; 3.77% a La Romana; 2.70% La Altagracia, y un 19.41% pertenece a otras localidades.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, Magdo. Luis Henry Molina Peña, manifestó que "el Derecho es el límite de la fuerza para que no se convierta en abuso, pero que esa fuerza nace y se reproduce mucho antes de llegar al sistema de justicia. el magdo. Molina Peña exhortó a los nuevos profesionales a comprender su labor, conscientes de los aspectos sociales que implica.

Discurso Licdo. Rodolfo Valentín Santos:

Muy buenos días, señor Presidente y demás jueces que componen esta Suprema Corte de Justicia. Muy buenos días al Procurador, buenos días a los abogados y abogadas que hoy se dan cita en esta importante juramentación. Es importante resaltar que la Constitución de la República habla de derechos, habla de garantías, pero sobre todo también habla de deberes, deberes que debemos tener todos y todas, los profesionales del derecho. Cuando hablo de deberes, debemos tomar en cuenta el comportamiento ante los tribunales, ante los jueces, ante los colegas, contra quienes litigamos y ejercemos el derecho. Es importante abogados y abogadas, que con toda dignidad, con todo respeto, con transparencia, podamos comportarnos en los tribunales de la República Dominicana. Yo sugiero que leamos la obra "El alma de la toga" de Ángel Osorio, tiene mucho que ver con el comportamiento nuestro ante los tribunales, respeto, dignidad, transparencia, sin que esto afecte la teoría de caso que presentemos ante los tribunales, ante los operadores del sistema, nunca pierdan de vista la educación, porque las groserías es para aquellos que no saben decir lo que piensan. En el día de hoy reciban nuestras felicitaciones y éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Muchas gracias, Señor Presidente.

Presentan Red Interamericana para Defensa de Personas en contexto de movilidad y protocolo de actuación.



El 28 de Octubre del año 2021 fue realizado el acto de presentación de la Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad y su Protocolo de Actuación, con el acompañamiento de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y el Programa para la Cohesión Social en América Latina, EUROSOCIAL.

La finalidad de esta Red es lograr el apoyo entre las distintas Defensorías Públicas que integran la AIDEF y poder garantizar el verdadero acceso a la justicia de las personas migrantes en contexto de movilidad internacional. Este protocolo nos permite lograr una interacción, a través del cual se contraen varios compromisos, que son medulares en este proceso.

El Protocolo va a generar un intercambio tanto de información como un acercamiento para poder lograr que extranjeros en nuestros países, de necesitar cualquier documentación urgente y necesaria para resolver su proceso, se pueda localizar y presentar en su caso a través de esta Red.

La defensora enlace o punto focal por la Defensa Pública de la República Dominicana será la Licenciada Andrea Sánchez, Coordinadora Departamento de Grupos Vulnerables, quien representará a la ONDP y dará seguimiento a los requerimientos de la Red, así como, canalizar las solicitudes realizadas a favor de los migrantes. En la actividad participó la Lic. Ramona Curiel Durán, Directora Técnica de la Oficina Nacional de Defensa Pública.

Defensa Pública de Espaillat inicia las visitas destacamentales

En el mes de septiembre del 2021 fueron reestablecidas las visitas al destacamento policial de la provincia de Moca, siendo realizadas a la fecha un total de 29 visitas, verificándose las condiciones de los detenidos, los cuales se encuentran en hacinamiento, toda vez que luego de dictadas las medidas de coerción no son trasladados al centro, por lo que se procedió a tramitar el traslado de los mismos al Centro de Corrección Isleta-Moca, de igual forma la Coordinadora de la Defensa Pública de Espaillat, Lcda. Elizabeth Rodríguez, procedió a gestionar a través de los comedores económicos raciones de comida para los detenidos, ya que algunos provienen de familias muy pobres y no pueden llevarles los alimentos mientras están detenido, además en coordinación con la Procuraduría Fiscal se trabaja para el descongestionamiento de la celda preventiva. La falta de traslado viene en razón de la falta de espacios en el CCR Isleta-Moca, así como muchas veces los Jueces que conocen las medidas de coerción, no entregan la resolución a tiempo, y en ese sentido se han realizados quejas por retardo de Justicia.

Se demandó la necesidad de proveer de mascarillas a los detenidos y así evitar la propagación del virus de la COVID-19, vigilando además, porque los que tengan alguna condición de discapacidad sean atendidos adecuadamente, ya que nos encontramos con un ciudadano con discapacidad motora, en ese orden velamos porque el mismo estuviese en condiciones dignas y se le proporcionara silla de rueda.

La Defensa Pública en su labor de visitas y supervisiones constantes a los centros privativos de libertad, permite verificar las condiciones en que se encuentran los mismos ante posibles vulneraciones de derechos que se estén produciendo en su contra, cumpliendo así con el mandato constitucional que no es más que garantizar la tutela efectiva del

derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia." Así como lo que establece la ley 277-04 en su art. 29.4 a saber: "Concurrir regularmente a los lugares de detención y asistir a las visitas carcelarias" garantizando así el respeto de los derechos fundamentales de los privados de libertad.



La Licenciada Fátima Tavares, en la visita realizada en fecha 22 del mes de septiembre del año 2021, brindando asistencia a un detenido con discapacidad.



El Licenciado Brayan Bautista junto al Coronel del destacamento del municipio de Moca, Coronel Brea, en la visita realizada en fecha 20 de septiembre del año 2021.



La Lcda. Elizabeth Rodríguez, Coordinadora Espailat durante la visita realizada al destacamento policial de Moca.



El Lcdo. Brayan Bautista, Abogado Adscrito de turno en el destacamento

NO BAJEMOS LA GUARDIA
SIGAMOS CON LOS
CUIDADOS ANTE EL



COVID-19

¡VACÚNATE!



809-686-0556

@defensapublicard

@DefensaPublica_



Lo hizo otra vez. Así es, el Lic. Edwin Marine Reyes, nuevamente logró conseguir que el Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez, acogiera en favor del señor M. A., P., una excusa legal de la provocación, el ciudadano estaba siendo acusado de asesinato por la procuraduría Fiscal de Sánchez Ramírez. Se recuerda además los días 4 y 25, del mes de agosto del presente año, también había logrado que ese mismo tribunal acogiera esta figura legal en favor de los señores M.J.B.; y J.C.A. respectivamente, los cuales también fueron acusados de homicidio agravado, por lo que es la tercera vez que este Defensor Público, logra que el tribunal falle esta forma en este año.

Se recuerda que el Lcdo. Edwin Marine Reyes, fue galardonado como Defensor Público del año 2019 a nivel nacional, el mismo en los últimos 4 años siempre ha sido Defensor del año del Distrito Judicial de Sánchez Ramírez y todos los años ha estado dentro de la terna de los finalistas a nivel nacional. Actualmente es miembro de la Comisión Interna de Derechos Humanos, órgano adscrito al Departamento de asistencia legal gratuita para Grupos Vulnerados. Durante el período 2019-2020, formó parte de la Comisión de Integridad Institucional (CII).

En el año 2021, formó parte de la Mesa de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional

HISTORIA DE ÉXITO

nal (PEI) 2021-2025. Desde el 2020, forma parte del cuerpo docente que imparte capacitación en el programa de aspirantes a Defensores Públicos en la ENJ.

Dentro de su formación académica cuenta con maestría en "Ciencias Forenses e Investigaciones Criminales", en la UASD. Diplomado en "Modificación de la Ley 10-15", impartido por la ENA, Diplomado en "Litigación Penal Avanzada", impartido por la ENA, Diplomado en "Asilo y Estatuto de Persona Refugiado", impartido por la ENM. Diplomado en "Garantías Constitucionales", impartido por la ENJ. Diplomado en Derecho Electoral, impartido por el TSE. Además de diversos cursos de Licitación Avanzada, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales.



Tribunal acoge acción de amparo interpuesta por el Lcdo. Emmanuel Taveras, en contra del Centro de Corrección y Rehabilitación de La Isleta Moca (CCR La Isleta), por haber violentado varios derechos fundamentales como el derecho a la dignidad y la salud, ya que él mismo fue maltratado por agentes penitenciarios, así el debido proceso al momento de imponer una sanción disciplinaria en contra del interno de nacionalidad haitiana, Sr. R. L., ordenando en consecuencia dejar sin efecto la sanción, estableciendo que él Sr. R. L. fuera sacado del área de reflexión y fuera trasladado a otro centro, de igual forma disponiendo el pago de un astreinte de cinco mil (RD\$5,000) pesos dominicanos, por cada día de retraso en incumplimiento de la decisión., la cual fue dada por la Magda. Esther Puntiel, Jueza Cámara Penal del Distrito Judicial de Espailat-Moca.

El Lic. Emmanuel Taveras, Defensor Público, estuvo acompañado en dicha acción de la Lcda. Elizabeth Rodríguez, quien es Coordinadora de la Defensa Pública y también es Coordinadora de la Comisión de Cárceres, quien en ocasión de la denuncia elaboró un informe, el cual fue remitido a la Dirección del Nuevo Modelo Penitenciario.

CONOCE NUESTROS SERVICIOS:

- ASISTENCIA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)
- ASISTENCIA A PERSONAS VULNERABLES
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL AL DETENIDO

www.defensapublica.gob.do

Oficina de Defensa Pública de San Cristóbal realiza jornadas de captación de casos en el centro penitenciario del CCR-XX (Najayo Hombres y Najayo Mujeres)

El Coordinador de la Oficina Nacional de la Defensa Pública de San Cristóbal, Licenciado Miguel Ángel Roa Cabrera, en compañía de la Trabajadora Social la Lcda. Sara Romero, se reunieron con la encargada del Departamento Jurídico del centro penitenciario de Najayo Hombres (CCR-XVII), la Licenciada Esperanza Nivar, quien también representó al Director de dicho centro Freddy Polanco, donde coordinaron las acciones a ejecutar previamente para la realización de la jornada o censo de captación de casos, así como temas relacionados al restablecimiento de las charlas que imparte la oficina en el centro.



Luego el Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de San Cristóbal, Lic. Miguel Ángel Roa Cabrera, en compañía de la Trabajadora Social Lcda. Sara Romero, igualmente se reunieron con la Directora de Najayo Mujeres, Lcda. Yadira de los Santos, y la encargada del Departamento Jurídico de dicho centro, la Lcda. Kenia Nairobi Arias, donde planificaron el censo de captación de casos de forma masiva, y visitas presenciales, así como la reactivación de realización de charlas jurídicas.



Después de estas reuniones fue ejecutada la primera jornada de captación de casos en el centro penitenciario del CCR-XX (Najayo Hombres), dirigida por el Coordinador de la Oficina de Defensa Pública del Departamento de San Cristóbal el Lcdo. Miguel Ángel Roa Cabrera, asistido de la trabajadora social, Lcda. Sarah Romero, así como con el Encargado del Departamento Jurídico del referido centro penitenciario, Lcdo. Eury Castillo, en la cual dieron asistencia legal a cientos de internos, tantos aquellos que tenían defensores públicos designados como los que solicitaban ser asistidos por defensores públicos. En la misma, también estuvieron los litigantes Richard Reyes Sepúlveda, Juan Moreno Severino, Francisco Antonio Reyes Reyes, Sardys Elizabeth de la Cruz Javier, Lidia Francisca Pérez Florentino, Josefa González Collado, Carmen Geraldo Feliz, y el paralegal Elvin Alexander Correa Pérez.



Finalizado el trabajo realizado en Najayo Hombres, se dió inició a la segunda jornada de captación de casos y visita masiva en el centro penitenciario de Najayo Mujeres.

Dicha actividad estuvo coordinada por la trabajadora social Lcda. Sara Romero, en la cual participaron los litigantes: Darina Guerrero, Juan Moreno Severino, Jarina Corporán Batista, Josefa González Collado, Jarolin Romero de los Santos, Elig-

na Suero Arciniegas y el paralegal Luis Manuel Vallejo Sierra. Esta actividad estuvo organizada por la Directora de dicho centro Lcda. Arelis Uribe Román y la encargada del Departamento Jurídico del mismo la Lcda. Kenia Nairobi Arias. El personal de la Defensa Pública de San Cristóbal, entrevistó internas asistidas por los defensores públicos a los fines de suministrarles informaciones sobre sus procesos, y captaron casos de aquellas que solicitaron la asistencia técnica de un defensor público.



ONDP DESDE LOS MEDIOS



01 nov., 2021

Rodolfo Valentín Santos

INVITADO

DIRECTOR DE LA OFICINA DE DEFENSA PÚBLICA

Distrito informativo

Lunes a Viernes de 7:00 a.m.-9:00 a.m.

Lunes a Viernes de 7:00 a.m.-9:00 a.m.

Cana 48 de Claro y 52 de Altice

Nuestra App



Dejan en libertad ciudadano duró más de cuatro años en prisión supuestamente de manera ilegal
 EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- La Oficina de Defensa Pública del elnuevodiario.com.do



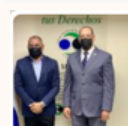
Oficina Nacional de Defensa Pública dice ha atendido a 111 mil 591 personas en 2021 - Dominicano Ahora
 Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública asiste en los www.dominicanoahora.com

Defensa Pública ha asistido 111,591 personas 9 meses – El Nacional

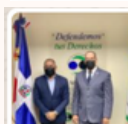
Santo Domingo.-La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), ha dado elnacional.com.do

Oficina Defensa Pública asiste 111,591 personas en primeros 9 meses 2021

Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP) informó extradigital.com.do



Defensa Pública y de Prisiones tratan situación de privados de libertad
 Santo Domingo.- El Director Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín extradigital.com.do



Directores de Defensa Pública y Prisiones realizan encuentro a fin de agilizar procesos de privados de libertad
 EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO.- El director nacional de Defensa elnuevodiario.com.do



DiarioDigitalRD, tu conexión con la verdad
 Este medio se origina en Santo Domingo, República Dominicana. Su misión promover el periodismo responsable. Fue fundado el 16 de enero del 2006. www.diariodigital.com.do



Prisiones y Defensa Pública buscan agilizar procesos legales de privados de libertad
 Actualmente en República Dominicana existen unos 27, 140 privados de acento.com.do



Director Nacional de Defensa Pública supervisa cárcel preventiva del Palacio de Justicia de Santiago
 El Director Nacional de Defensa Pública, Rodolfo Valentín Santos, realizó robertocavada.com



Defensa Pública supervisa cárcel preventiva del Palacio de Justicia de Santiago
 Cada recluso ha recibido una cama, comida, agua potable y condiciones de acento.com.do

Niegan hacinamiento cárcel fiscalía Santiago

Director oficina Defensa Pública inspecciona prisión

DOMINGO BERIGUETE
domingoberiguete@gmail.com

La Oficina Nacional de la Defensa Pública confirmó ayer que no existe hacinamiento en la cárcel preventiva del Palacio de Justicia de Santiago, luego de la intervención del Modelo de Gestión Penitenciaria.

El director nacional de ese órgano del Poder Judicial, Rodolfo Valentín, inspeccionó la denominada "carcelita", donde verificó que los reclusos

El director nacional de ese órgano del Poder Judicial, Rodolfo Valentín, inspeccionó la "carcelita", en Santiago.